

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 328 del 28 de abril de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Juan Camilo Ramírez Chagüendo	C.C. / C.E. No.:	1.032.456.318
PERÍODO DEL INFORME:	Desde DD/MM/AAAA	Hasta DD/MM/AAAA	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	328	Fecha de inicio	28/04/2017	Fecha de terminación	28/04/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Suscribir un contrato para la financiación de la propuesta de investigación seleccionada por el ICFES dentro de la convocatoria de investigación 2016 "Violencia entre pares: Asociación y aproximación a los efectos del matoneo en el desempeño educativo".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$8.885.600) MCTE , precio correspondiente a 12.04 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.332.840) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.552.760) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 15 de MARZO de 2016 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Entrega del primer informe de avance.</i>	100%
2		%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **XIMENA DUEÑAS HERRERA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

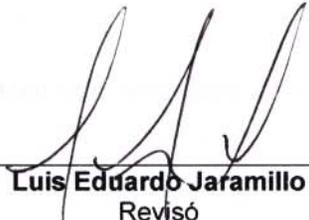
XIMENA DUEÑAS HERRERA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(07)** de **(2017)**

P.P. 
Juan Camilo Ramirez
 Elaboró


Luis Eduardo Jaramillo
 Revisó


Ximena Dueñas Herrera
 Aprobó